

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUTABLEROS MUEBLES POLO S.A.

En las instalaciones de la compañía, INDUTABLEROS MUEBLES POLO S.A. Cía. Ltda., ubicada en Los Laureles N44-319 y Tulipanes, el día de hoy miércoles 21 de marzo de 2018, a las 09: 00, se encuentran presentes los socios de la compañía INDUTABLEROS MUEBLES POLO S.A. Los socios representan el cien por ciento del capital social pagado.

A falta de Presidente, preside la reunión el ingeniero Luis Roberto Ordóñez Barriga, en calidad de Presidente Ad-hoc; y, como secretario actúa el señor Ramiro Naranjo, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por secretaría se informa que encuentra presente el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, y que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, puede instalarse la presente junta general de socios prescindiendo de convocatoria previa.

El Presidente Ad-hoc consulta a los socios si es su deseo instalar la Junta General Ordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Administración referente al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Distribución de beneficios sociales

Los asistentes por unanimidad resuelven instalarse en junta general y tratar el Orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc dispone se inicie el análisis del Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Administración referente al ejercicio económico 2017.

El Gerente General de la compañía da lectura al informe de administración por el ejercicio económico 2017, el cual es aprobado por unanimidad por los socios.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.

El Gerente General procede dar lectura del Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos. Realizada una explicación a los socios sobre el estado de la empresa, estos aprueban

el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2017 por unanimidad.

3. Distribución de beneficios sociales.

El Gerente General manifiesta que NO existen utilidades generadas en el ejercicio económico 2017, por lo resuelve NO distribuir las utilidades del ejercicio.

Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta, Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad en esta misma reunión, El Presidente dispone que formen parte del Expediente de la presente junta los Siguietes documentos: a) Documentos de representación de los accionistas; b) Informe de Administración; c) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; d) Copia certificada de la presente acta; y, e) Grabación de la junta.

Presidente Ad Hoc
Roberto Ordóñez